

5 consejos financieros para emprender este 2020 (opinión experta)



Miguel Ángel Gil* y Nellie Villalobos | Campus Guadalajara

Agilizar procedimientos contables y tener asesoría profesional, son aspectos que de acuerdo al experto en Finanzas, Miguel Ángel Gil, ayudan al emprendimiento en México.

En total son **5 consejos** que comparte el especialista y profesor del Tec, campus Guadalajara, para quienes arrancan este camino en el 2020.

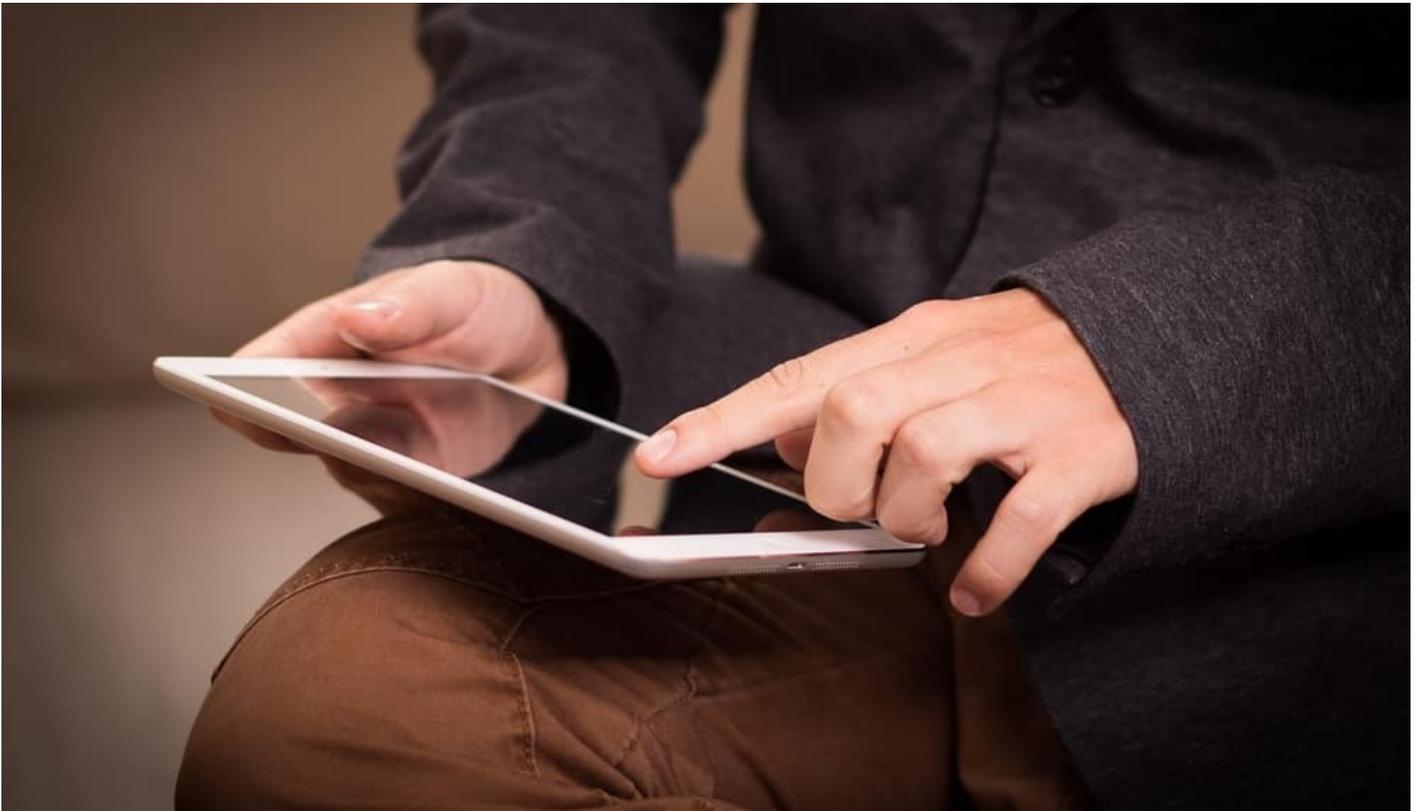
1. Activar el “Buzón Tributario” al registrarse en Hacienda.

Dentro del [Servicio de Administración Tributaria](#) (SAT), el emprendedor debe **asegurarse de tener activo este Buzón**.

*“Es una opción que el SAT tiene para comunicarse con el contribuyente, pero ahora **se ha hecho obligatorio**”,* señaló Miguel Ángel Gil.

Además, remarcó que en 2020 se han hecho algunos cambios debido a los cuales el contribuyente podría tener alguna **multa si el buzón no se activa**.

Es un punto que deben considerar tanto **emprendedores** que apenas empiezan, como los que ya tienen su **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**.



width="1000" loading="lazy">

2. Activar el Cobro Digital (CoDi) como método de pago en tu negocio.

Tanto el [Banco de México](#) como el SAT han estado trabajando en **nuevas formas de pago**, una de ellas es el [Cobro Digital](#), también conocido como CoDi.

El CoDi es uno de los más importantes, que empezaron a implementar desde el año pasado, pero que se espera su auge en el 2020. El experto puntualizó que:

*“Es una forma de pago en la que **no necesitas tarjetas, ni efectivo**; en la aplicación de tu banco creas un código QR para escanear y haces el **pago entre celulares sin una terminal**”.*

También es muy conveniente para los emprendedores, ya que las personas suelen **no traer efectivo** y puede ser caro y complicado recibir pagos con tarjeta.

3. Desmentir los mitos y realidades de la facturación automática.

Desde el 2012 existe una ley que estableció que **las cuentas bancarias ya no sean secretas**, por lo que toda la información de éstas las comparte el **banco con el SAT**.

Al momento de hacer cualquier transacción con tarjeta, el banco envía esta información al SAT.

*“Es cierto que ahora, al hacer la factura **hay más evidencia**, pero **no cambia mucho ese concepto de fiscalización**”, abonó el especialista.*

Operativamente es importante mencionar que ese **cambio será paulatino**. Se tiene planeado que **empiece en mayo** y sólo con algunos negocios y cuentahabientes que lo acepten.

Actualmente **el proceso es opcional** y este año se dedicarán a **probarlo**.

“Si eres un empresario ya registrado en el SAT que reporta ingresos y gastos, es una **herramienta que te va a ayudar**. Hacer las facturas quita tiempo y automatizarlo va a ser mejor...

En caso de tener **más gastos que ingresos**, muchos temen una auditoría, pero el SAT también **entiende el ciclo económico**; a veces se gana, otras se pierde y es normal”, comentó Gil.



width="880" loading="lazy">

4. Cuidarse de los cambios fiscales en plataformas tecnológicas: IVA y retención de ISR.

Para las empresas de **base tecnológica** este año habrá 2 cambios fiscales aplicados en el Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) y el Impuesto Sobre la Renta (**ISR**).

Cuando estas compañías emergieron, se les dieron muchos **beneficios fiscales** para **favorecer su desarrollo y fomentar el crecimiento** de la industria.

Anteriormente **no generaban IVA**, pero este año dejará de ser así y todas las transacciones tendrán IVA, afectando a servicios de envío o transporte como UBER y parecidos.

También se solicitará hacer retenciones de ISR. “Éste normalmente se paga a fina de mes, pero al hacer la retención ahora es un **porcentaje directo que debes pagar a hacienda**”, indicó.



width="900" loading="lazy">

5. Conseguir asesoría contable.

El SAT ahora solicitará **explicaciones de las estrategias** de asesoría para los clientes en materia **contable, fiscal, incluso financiera o administrativa**.

Es un cambio importante tanto para emprendedores como contadores y fiscalistas. Hay que estar al tanto de que Hacienda solicitará a tu **contador** que **comunique su estrategia**.

También debes verificar que **la estrategia sea 100% legal**. Por su parte, contadores y fiscalistas deben buscar la forma de no perjudicar al cliente, ni a ellos mismos, con este cambio.

Gil compartió que vale la pena **registrarse en Hacienda**, *“te ayuda a desarrollar tu negocio formalmente, con mejores prácticas y crecimiento. Y si no lo haces corres muchos riesgos”*.

Para concluir el experto del Tec señaló que si alguien desea emprender en 2020, debe **tomar en cuenta todo lo referente al SAT** y enfatizó:

“La solución más fácil es contratar un contador de confianza y asesorarse con él, ya que hacer todo uno solo puede ser muy difícil y cometer errores delicados”.

* Dr. Miguel Ángel Gil Robles, Profesor de Contabilidad y Finanzas del [Tec de Monterrey, campus Guadalajara](#).

Tiene licenciatura en Contabilidad y Finanzas y una maestría en Finanzas, ambas en el Tec de Monterrey. Doctorado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Manchester.

Su investigación se centra en contabilidad de gestión, aprendizaje organizacional y sistemas de control de gestión en industrias de alta tecnología.

LEE TAMBIÉN:

LEE TAMBIÉN: